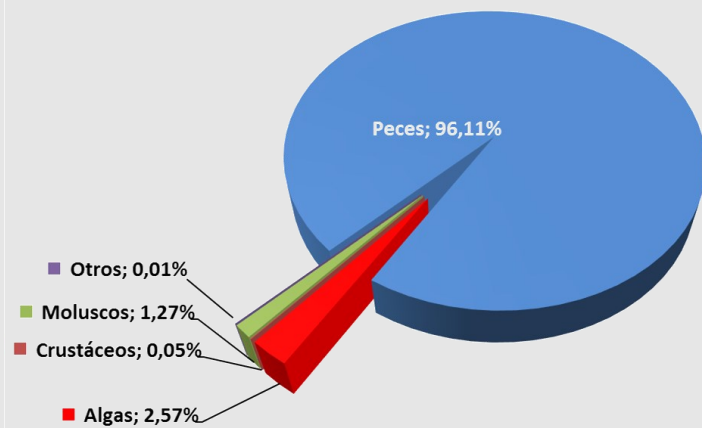


BOLETÍN REGIÓN DE LOS RÍOS, PRIMER TRIMESTRE 2024

"La región de Los Ríos presenta una actividad pesquera en el subsector artesanal que está representada por 3.948 pescadores y pescadoras, 689 embarcaciones artesanales y 44 áreas de manejo de explotación de recursos bentónicos. El subsector industrial está representado por 15 plantas elaboradoras, 5 de las cuales están en el listado sanitario de plantas habilitadas para exportar. La actividad de acuicultura está representada por 64 centros de cultivo, en su mayoría de salmonídeos y mitílidos, de los que operan normalmente 30. Dentro de dicho marco, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura tiene como misión "Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas".

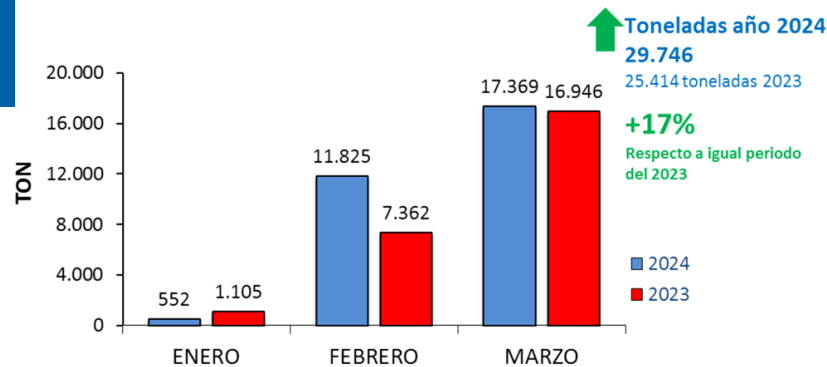


DESEMBARQUES REGIÓN DE LOS RÍOS, ENERO-MARZO 2024 (t)

Durante este período, la sardina común, la anchoveta, el jurel, la sierra, la corvina y la reineta sobresalen como algunos de los peces más desembarcados. Además, entre los moluscos, la jibia destaca con un desembarque cercano a las 290 toneladas. En cuanto a las algas, el cochayuyo y la luga negra encabezan la lista, con 347 y 238 toneladas desembarcadas respectivamente durante este período.

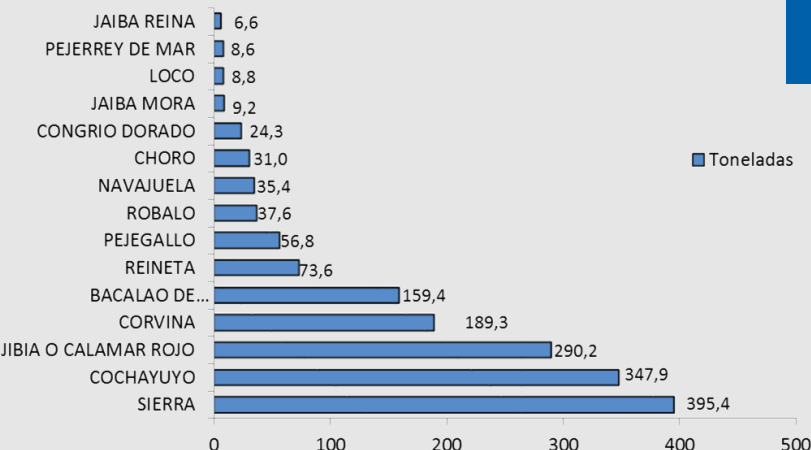
DESEMBARQUE ARTESANAL EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, ENERO-MARZO 2024 (t)

Durante los primeros tres meses del año 2024, se ha observado un aumento del 17% en desembarques en comparación con el mismo período del año anterior. Este incremento se considera esperado para esta época del año, debido al levantamiento de la veda de los recursos de sardina común y anchoveta a partir del mes de febrero.



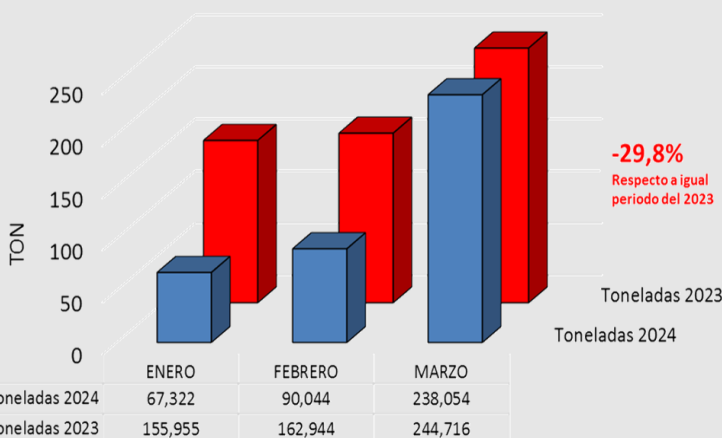
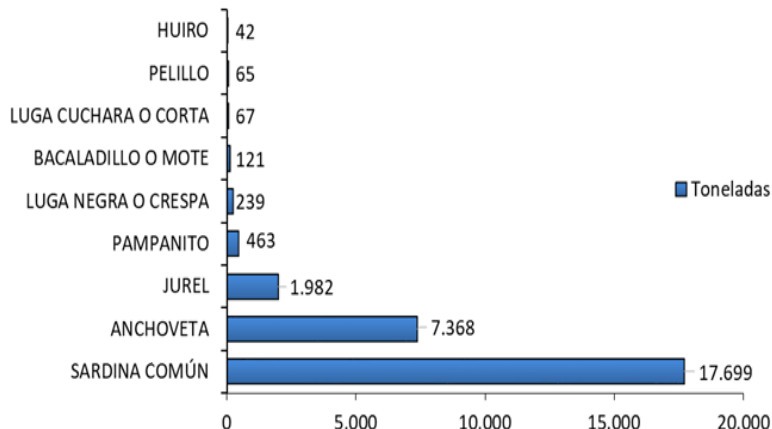
PRINCIPALES DESEMBARQUES PARA CONSUMO HUMANO, ENERO-MARZO 2024 (t)

Al analizar los desembarques de este periodo, se puede observar que entre los recursos destinados al consumo humano, la sierra recupera su relevancia, como es común en esta época del año, desplazando a la reineta al tercer lugar. La reineta, por lo general, experimenta un aumento en sus desembarques durante los meses de invierno.



PRINCIPALES DESEMBARQUES CON USO INDUSTRIAL, ENERO-MARZO 2024

Como era de esperar, la sardina común sigue siendo el principal impulso de la actividad pesquera artesanal dirigida a recursos destinados para uso industrial. El aumento en los desembarques de este recurso se atribuye principalmente al levantamiento del período de veda en el mes de febrero. También se observa un incremento en los desembarques de jurel con respecto al año 2023, el cual es capturado por las mismas embarcaciones que pescan sardina común y anchoveta.

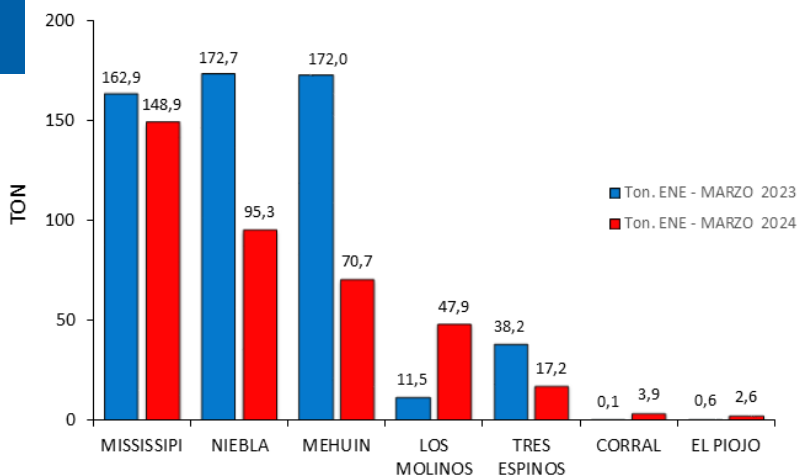


DESEMBARQUE MENSUAL DE SIERRA ENERO-MARZO 2024 (t)

Durante este período, se ha registrado una disminución de casi el 30% en los desembarques en comparación con el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, los desembarques de la región de Los Ríos representan casi el 80% del total nacional en este periodo, con más de 395 toneladas, seguida muy de lejos por la región del Biobío con un poco más de 36 toneladas.

DESEMBARQUE DE SIERRA POR CALETAS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, ENERO-MARZO 2024 (t)

Para este trimestre, los mayores desembarques de sierra se realizaron en Niebla con 124.7 toneladas, Mehuín con 172 toneladas y Mississippi con 162,9 toneladas. Desembarcadas.



Sabías que.... En Sernapesca fiscalizamos la operación de embarcaciones en la primera milla a través del monitoreo satelital. La ley establece que las embarcaciones mayores a 12 metros **deben** hacer uso obligatorio de posición satelital. Ese instrumento nos permite hacer un seguimiento de los track de navegación y ver donde efectúen los lances de pesca.

¡CHANGUI, CHANGUI!
¿QUÉ HACE ESA LANCHA
TAN CERCA
DE LA COSTA?
NO SE SUPONE QUE ES
ILEGAL?

Las LANCHAS ARTESANALES MENORES A 12mt. DE ESLORA PUEDEN OPERAR DENTRO de la PRIMERA MILLA DE COSTA



Y ES MÁS, FÍJATE QUE, EN ÑUBLE
Y BIOBÍO INCLUSO CERQUERAS
ARTESANALES MAYORES A 12 MTS.
IGUAL PUEDEN REALIZAR FAENAS

sernapesca.cl





LAS LANCHAS QUE OPEREN DENTRO DE ESTA PRIMERA MILLA, DEBEN TENER EL RESGUARDO DE QUE SU RED **DEBE SER MENOR A 20 BRAZAS**, Y ASIMISMO EL **TAMAÑO DE RED DE MALLA DEBE SER DE SUPERIOR A 38 MILÍMETROS**. LA REGULACIÓN DE LA ALTURA DE RED Y TAMAÑO DE MALLA, ES IMPORTANTE PARA RESGUARDAR EL FONDO MARINO Y ECOSISTEMAS DE PECES DE ROCA, YA QUE EL ARTE DE CERCO PARA CAPTURA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA A BAJA PROFUNDIDAD GENERA EFECTO DE ARRASTRE DE FONDO.

NOS SALVAMOS!

sernapesca.cl

VEDAS Y TALLAS MÍNIMAS DE INTERÉS EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS 2º TRIMESTRE 2024

VEDAS Y TAMAÑOS MÍNIMOS 2do TRIMESTRE 2024 - LA REGIÓN DE LOS RÍOS

RECURSOS	PERIODO DE VEDA			TAMAÑO MÍNIMO LEGAL (TML)
	Abril	Mayo	Junio	
 Huepo		01-may		11,5 cm
 Loco	Veda extractiva hasta 31 diciembre 2025			10 cm
 Jaibas	Veda extractiva Permanente de hembras de las especies:  Jaiba Panchote  Jaiba Patuda  Jaiba Remadora o limon  Jaiba Paco			12 CM
	Veda permanente de hembras con huevos de las especies:  Jaiba Peluda  Jaiba Marmola  Jaiba Mora			

Las vedas son medidas de administración que establece la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para prohibir la captura o extracción de una especie, en una zona específica y por un periodo determinado de tiempo.



BALANCE DE FISCALIZACIONES EN ZONA DE PESCA Y CONTROLES CARRETEROS

Durante el primer trimestre 2024, el equipo de fiscalización pesquera de Sernapesca Los Ríos realizó fiscalizaciones en distintos ámbitos de la cadena de valor, tanto en la zona de pesca, como en puntos de desembarque, transporte y comercialización de recursos hidrobiológicos.

Los esfuerzos de fiscalización se concentraron en el periodo de Semana Santa que durante el presente año se celebró durante la última semana de marzo. Así las cosas, se adjunta un resumen del periodo antes señalado con especial énfasis en lo relativo a las acciones desplegadas durante semana santa.

Tabla N° 1: Estadísticas de Fiscalización

Estadísticas de Fiscalización	
Metros de redes incautadas	90
N° de Redes incautadas	3
N° de actividades realizadas	37
N° de citaciones cursadas	9
N° de sumarios sanitarios cursados	23
N° total de agentes fiscalizados	298
N° de medios de transporte incautados	2

Tabla N° 2: Estadísticas de Fiscalización

Proporción de Actividades Realizadas	
Inspección medios de transporte	51%
Inspección centro de comercialización	22%
Inspección puntos de desembarque	8%
Pesca recreativa	5%
Pesca ilegal aguas continentales	5%
Inspección en zona de pesca	5%
Inspección zona de pesca recreativa	3%



Tabla N° 3. Recursos fiscalizados con Acreditación de Origen Legal (Kilos), Tabla N° 4. Productos fiscalizados con Acreditación de Origen Legal (Kilos), Tabla N° 5. Productos incautados (Kilos). Tabla N° 6. Recursos incautados (Kilos)

Tabla N°3. Recursos Fiscalizados Legales (kg)	
Chorito	4930
Navajuela	300
Choro	11886
Almeja	44952
Sierra	530
Salmón	36133
Corvina	60
Reineta	280
Congrio Dorado	230
Merluza del Sur	6739
Cholga	4730
Piure	1820
Jaiba	20
Loco	330
Bacalao	0
Total Fiscalizado	112940

Tabla N°4. Productos Fiscalizados Legales (kg)	
Surtido de mariscos	762
Productos de Salmón	532
Choro congelado	165
Chorito congelado	196
Navajuela congelada	410
Productos de Merluza del Sur	260
Productos de Congrio Dorado	10
Total Fiscalizado	2335

Tabla N° 6. Recursos Incautados (Kg)	
Picoroco	0
Piure	0
Choro	390
Salmón	0
Congrio Dorado	823
Merluza del Sur	340
Total Incautado	3571 (Kg)

Tabla N°5. Productos Incautados (kg)	
Surtido de mariscos	0
Productos de Salmón	0
Choro congelado	0
Chorito congelado	0
Navajuela congelada	0
Productos de Merluza del Sur	0
Productos de Congrio Dorado	0
Productos de Reineta	150
Productos de Piure	1638
Productos de Picoroco	225
Total Incautado	2013 (kg)

Es importante señalar que durante el presente trimestre, la detección de pesca ilegal se concentró en las inspecciones a medios de transporte en punto de control carretero.

FISCALIZACIONES TEMPORADA DE PESCA RECREATIVA

Durante el primer trimestre 2024, las acciones de fiscalización realizadas en conjunto con Carabineros de Chile, han estado enfocadas a la detección de redes instaladas en aguas continentales.

En este contexto, en este periodo ha sido posible el retiro e incautación de 260 metros de redes de enmalle que estaban siendo utilizadas para la captura masiva de salmones en los ríos.

Es importante señalar que esta práctica se encuentra sancionada como un delito según lo estipulado en el artículo 136 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, por lo que estos hechos fueron denunciados por Carabineros al Ministerio Público.



EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS SE CONCRETÓ SEGUNDA ENTREGA DE CALETA QUE SERÁ ADMINISTRADA POR LOS PROPIOS PESCADORES Y PESCADORAS

En un importante paso hacia la implementación de la Ley de Caletas en la región de Los Ríos, la Caleta de Mississippi se convirtió en la segunda caleta de la región que será administrada por los propios pescadores artesanales.

El Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Mississippi, Alexis Hualme, se refirió a la importancia que tiene esta entrega para ellos: "Es algo que estamos esperando hace mucho tiempo. Llegar a esto es una emoción muy grande. Luché hartito para tener la administración de la caleta, que es muy importante. Ahora a esperar que esto marche bien y hacer grandes cosas de aquí a los próximos 30 años".

La administración de la caleta les brindará la oportunidad de diversificar su actividad económica y desarrollar nuevas iniciativas más allá de la pesca y la extracción de recursos del mar, como la gastronomía, el turismo y la cultura.

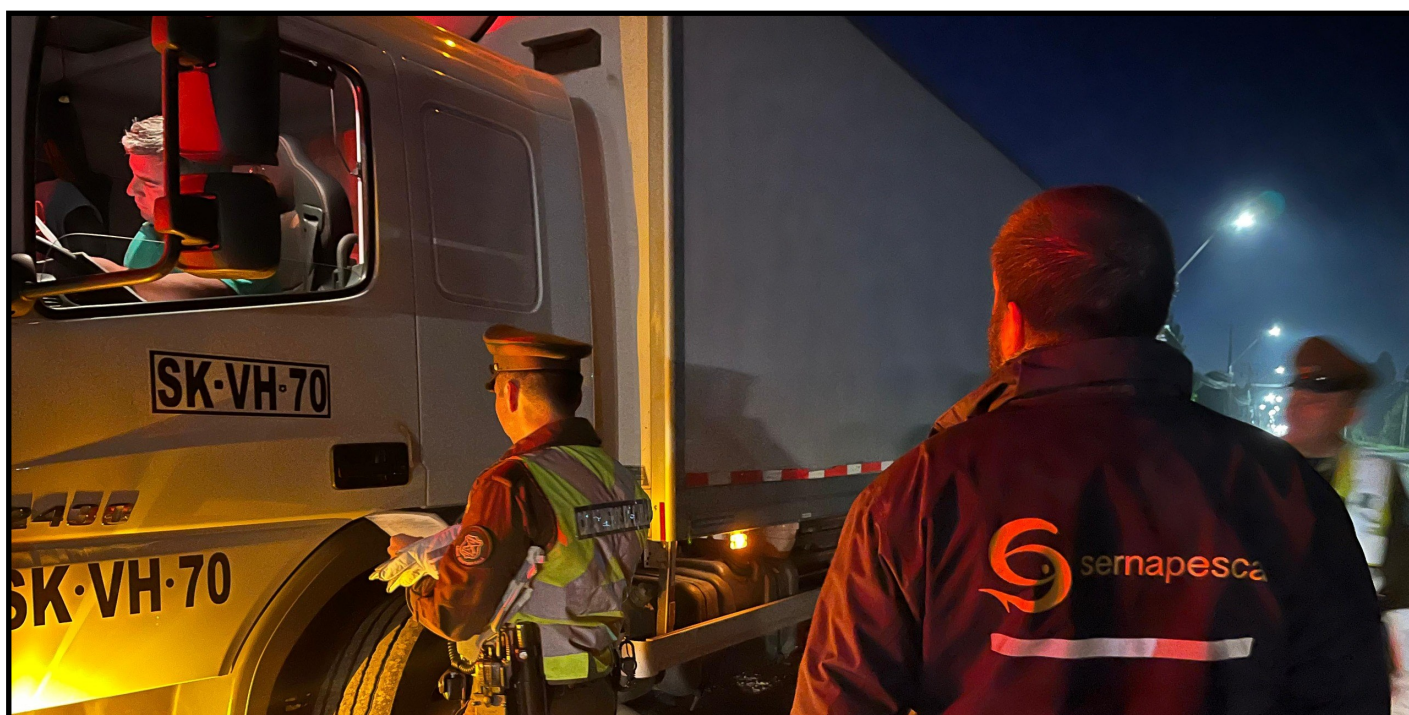


En Semana Santa se movilizaron cerca de 5 mil toneladas de recursos y productos pesqueros en el país

Un balance positivo en términos de fiscalización realizó el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura al término de Semana Santa 2024, donde disminuyó la cantidad de toneladas de pesca ilegal pese al mayor número de acciones de fiscalización ejecutadas y al total de la pesca controlada. “Lo anterior, da cuenta de un buen cumplimiento normativo por parte de usuarios pescadores, transportistas y comercializadores”, indicó la Directora Nacional de Sernapesca, Soledad Tapia.

“Este año tuvimos un mayor despliegue de nuestros fiscalizadores y fiscalizadoras, desde Arica a Tierra del Fuego. Los operativos desplegados a lo largo de Chile, desde el 11 al 31 de marzo, involucraron una intensa actividad conjunta con la Red Sustentata, incluyendo instituciones, como: Carabineros, el Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio de Salud, la Armada y otros, reflejando un esfuerzo sin precedentes en la coordinación intersectorial para la vigilancia y control de las actividades pesqueras” indicó la directora nacional de Sernapesca.

Además, resaltó la coordinación entre macrozonas enfocadas a las conductas de mayor riesgo que vulneran la sustentabilidad en la cadena de valor de los recursos pesqueros. “En total, como Sernapesca contabilizamos 543 operativos de fiscalización, de los cuales detectamos infracciones en 85 de ellos. Se controlaron 4.812 toneladas de recursos y productos provenientes de la pesca y la acuicultura en todo el país. De ese total, se incautaron 67 toneladas de pesca ilegal (principalmente Chorito 18,2 ton; Reineta 7,8 ton y Merluza común 6,5 ton), es decir, sólo un 1,4% del total controlado resultó no cumplir con la normativa vigente. Cabe destacar también, que controlamos 2.186 medios de transporte de recursos pesqueros y acuícolas y 23 vehículos fueron incautados por no contar con la documentación exigida”, detalló Soledad Tapia.



Dirección Regional de Los Ríos

San Carlos 50, Piso 4, of. 44. Valdivia.

Teléfono: +56(63)2219945